

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS
MORITAS, PACHALUM, QUICHE.
DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Pablo Valdez García
Presidente del Consejo
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché
Aldea Las Moritas municipio de Pachalum, Quiché
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Pablo Valdez García
Presidente del Consejo
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché
Aldea Las Moritas municipio de Pachalum, Quiché
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Pablo Valdez García
Presidente del Consejo
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché
Aldea Las Moritas municipio de Pachalum, Quiché
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS
MORITAS, PACHALUM, QUICHE.
DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Nombramiento	8
Forma única de estadística	9
Formulario SR1	10



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Pablo Valdez García
Presidente del Consejo
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché
Aldea Las Moritas municipio de Pachalum, Quiché
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0096-2013, de fecha (s) 07 de febrero 2013, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, identificada con la Cuentadancia C-14-21-117-2003, con el objetivo de evaluar la administración de las cuotas de servicio de agua provenientes de los usuarios de la aldea Las Moritas, Pachalum Quiché.

El examen comprende el período del 01 de agosto de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de las cuotas de servicios de agua potable cobrados por la entidad, para la ejecución y la administración de la cuota de servicio de agua potable de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, que el consejo dejó de funcionar a partir del 27 de julio de 2011, por lo que no recibió colectas y fondos públicos, ni cobraron cuotas por servicio de agua potable, según consta en acta número 05-2013 del libro número 10 folio 589 de la municipalidad de Pachalum, Quiché.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Cesar Leonidas Osorio Rodriguez, Lic. Julio Cesar Alfaro Godinez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.





Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR LEONIDAS OSORIO RODRIGUEZ
Auditor Gubernamental

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, tiene como sede y domicilio aldea las Moritas Pachalum, Quiché. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según acta número 38-2002 de fecha 30 de junio de 2002, inscrita en el Registro Civil de la municipalidad de Pachalum en el libro de inscripción de personas jurídicas en folio No. 34, y registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número C-14-21-117-2003.

Función

Su naturaleza es esencialmente solidaria y de desarrollo social, coordinar y gestionar proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad ante las autoridades municipales y evaluar la ejecución, eficiencia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Pachalum del departamento de Quiché.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos



aplicables.

Leyes y Disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0096-2013 de fecha 07 de febrero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de las cuotas de servicio de agua potable cobrados por la entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de las cuotas de servicio de agua cobrados por la entidad.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de las cuotas de servicio de agua potable, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de agosto de 2011 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.



Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y los egresos que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Procedimientos realizados

1. Se solicitó al presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, la información financiera y administrativa de los fondos administrados por la entidad, por medio del oficio No.1/2013 de fecha 28 de febrero de 2013.

Derivado de lo anterior, el presidente del COCODE, entregó la siguiente documentación:

2. Copia del oficio sin número de fecha 05 de agosto de 2011, presentado a la delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas en el departamento de Quiché, donde realizaron el trámite de devolución de 152 formas oficiales (1D-1) en existencia.

3. Copia del acta número 83-2011 de fecha 14 de octubre de 2011, del libro de actas del Consejo Comunitario de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, autorizado por la alcaldía municipal de Pachalum, donde consta el aval de la comunidad sobre la cancelación del consejo, en vista de que en el mes de junio del referido año se venció el tiempo de vigencia.

4. Copia de la resolución número HC/aancl 356-2012 emitida por la Gobernación Departamental de Quiché de fecha 11 de diciembre de 2012, procedió a cancelar los registros existentes para que en lo sucesivo el referido consejo ya no figure sujeto a fiscalización.

5. Certificación del Registro Civil de la municipalidad de Pachalum, Quiché, de fecha 4 de marzo de 2013, certificado de personalidad jurídica en donde se hizo constar la entrega a la oficina de inscripciones de personalidad jurídica de la referida municipalidad, por parte del presidente y el tesorero del referido consejo de 2 libros de caja, 2 de actas, sello y la papelería de inscripción del Consejo Comunitario de Desarrollo, asimismo, documentación del representante legal y credencial.



6. Copia del oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2013, presentado a la Contraloría General de Cuentas, solicitando la cancelación de la entidad y su respectiva cuentadancia.

7. Certificación de fecha 6 de marzo de 2013 del acta número 05-2013 de fecha 04 de marzo de 2013, donde se hizo constar que a partir del 27 de julio de 2011, dejó de operar el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, realizó los trámites administrativos de cancelación ante la municipalidad de Pachalum con fecha 4 de marzo de 2013, Gobernación Departamental de Quiché con fecha 11 de diciembre de 2012 y Contraloría General de Cuentas con fecha 27 de febrero de 2013.

Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores:

En el transcurso de la presente auditoría, el informe anterior por el período: 15 de mayo de 2003 al 31 de julio de 2011, se encontraba en proceso, por lo cual, las recomendaciones serán evaluadas posteriormente.

Conclusiones

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, no recibió fondos públicos ni recaudó colectas de los usuarios del servicio de agua potable de la referida aldea, durante el período auditado.

Recomendaciones

La comisión de auditoría recomienda al presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Moritas, Pachalum, Quiché, que prosiga con los trámites de cancelación ante la Contraloría General de Cuentas.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PABLO VALDEZ GARCIA	PRESIDENTE	01/08/2011 - 31/12/2012
2	FELIX VALDEZ CARDOZA	TESORERO	01/08/2011 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR LEONIDAS OSORIO RODRIGUEZ
Auditor Gubernamental

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0096-2013

Guatemala, 07 de febrero de 2013

12/2/2013
[Handwritten signature]

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ -COORDINADOR-
LIC. CESAR LEONIDAS OSORIO RODRIGUEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS MORITAS, PACHALUM, QUICHE. CON LA CUENTA No. C-14-21-117-2003, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

2013

[Handwritten signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



[Handwritten signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

